Asunción, 01 de septiembre de 2014.

ICEO Nº 49/14

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 26/2014 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA – AD REFERÉNDUM"

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº **4.939** de fecha 11 de marzo de 2.014, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Alcides Enciso**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ.** Luz Ramona Antúnez, el Lic. **José Benítez Isasi** y la **Lic. Ramona Godoy**, Funcionarios Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia; y la **Lic. Carmen Godoy**, Directora de Contraloría Interna, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 26/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza – Ad Referéndum"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 26/2014 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza- Ad Referéndum",** fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº **5.121** de fecha 08 de julio de 2014, con **ID Nº 274.524,** cuyo monto presupuestado es de **guaraníes quinientos** treinta millones (G. 530.000.000). El sistema de adjudicación es **"Por ítem".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE		NOTA UOC	TELÉFONO
1	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT – EXPORT S.A.		NOTA UOC 247/14	223-594
2	PAPELERA GUAIRA S.R.L.		NOTA UOC 249/14	212-820
3	ALAMO S.A.		NOTA UOC 245/14	633-323
4	JOSE LUIS CARRILLO		NOTA UOC 251/14	441-447
5	HF COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.		NOTA UOC 250/14	491-015
6	OFFICE CLIP S.R.L.		NOTA UOC 254 /14	607-440
7	GOLDEN TRADE S.R.L.		NOTA UOC 248 /14	447-266
8	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.		NOTA UOC 253 /14	515-610
9	DICOPAR		NOTA UOC 246 /14	391-491
10	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.		NOTA UOC 252/14	444-450

Se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **04 de agosto de 2014**.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
1) DISTRIBUIDORA MULTIMERC	448.425.720	04/08/2014	04/01/2015	25.000.000
2) GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.	473.243.800	04/08/2014	17/12/2014	21.000.000
3) MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	241.003.820	04/08/2014	07/12/2014	8.000.000
4) GEMINIS IND. Y COM. S.A.	291.267.060	04/08/2014	12/12/2014	10.500.000
5) KUATIAPO S.A.	38.277.285	04/08/2014	04/12/2014	1.500.000
6) NYP S.A.	28.004.365	03/08/2014	02/12/2014	2.700.000
7) TELEXPAR S.R.L.	576.336.440	04/08/2014	12/12/2014	24.000.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- La empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Constancia Bancaria.
- La empresa **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta.
- La empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta.
- La empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta las Especificaciones Técnicas debidamente llenada y firmada con los datos solicitados, no presenta la Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado, no presenta Constancia Bancaria.
- La empresa **KUATIAPO S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta, ni Constancia Bancaria.
- La empresa **NYP S.A.**, presenta un original y dos copias de la oferta.
- La empresa **TELEXPAR S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Constancia Bancaria.

3. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 74/14** de fecha 13 de agosto de 2014, cuya conclusión se resume en lo siguiente:

a) **KUATIAPO S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante **Nota CEO N° 525/2014**, la presentación de las siguientes:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su margen de solvencia es igual o superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora.
- Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2011,2012 y 2013 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. La solicitud se realizó en consideración de que las recepciones de los bienes presentadas no corresponden a los contratos en estado Activo en el SIPE.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 77/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

b) **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante **Nota CEO N° 529/2014**, la presentación de las siguientes:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su Margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora.
- Copia de contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo 2011,2012 y 2013 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50 % de la oferta. La solicitud se realizó en consideración de que las recepciones de los bienes presentadas no corresponden a los contratos en estado Activo en el SIPE.
- Declaración Jurada manifestando no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de Contratos suscriptos con la Contratante, ya fuese con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación o durante el curso de la misma.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 77/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

c) **GS TRADING S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante Nota CEO N° 524/2014, la presentación de las siguientes:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su Margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora.
- Recepciones Definitivas correspondientes a los contratos presentados para acreditar la experiencia.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos según nota DAJ/IED N° 77/14, observando que las Actas de recepciones no corresponden a los contratos presentados para acreditar la experiencia y que, en relación a la declaración Jurada del margen de solvencia y de contar con el respaldo de una reaseguradora, el oferente presenta una fotocopia simple del documento del reasegurador.

En tal sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas considera, en relación al requisito "*Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su Margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora*", que la documentación presentada por el oferente, consistente en el Balance correspondiente al trimestre enero a marzo de 2014, apartado Margen de Solvencia y Patrimonio No comprometido de la firma aseguradora IMPERIO S.A. de Seguros, quien es la emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, cumple con el requisito al presentar la información necesaria para acreditar que la firma aseguradora cuenta con un coeficiente de margen de solvencia superior a 1 (uno). En cuanto al respaldo de una firma reaseguradora, el oferente presentó una copia de la nota emitida por Latinbroker en referencia a éste proceso licitatorio, informando que Imperio S.A. de Seguros cuenta con el respaldo de una reaseguradora, a través de su Contrato Automático de Reaseguro, colocado en Compañía Reaseguradora Hannover RE, por tanto, este requisito fue debidamente acreditado y cumple con lo solicitado en el PBC.

En cuanto al requisito para acreditar la experiencia, el oferente presentó con los documentos adicionales, las copias de las actas de recepciones correspondientes a la Justicia Electoral (2012) y Secretaria de Acción Social. Dichas documentaciones hacen expresa mención a su vinculo con el proceso de contratación y su correspondiente ID del Portal de Contrataciones, desde el cual se pudo constatar que efectivamente el oferente fue adjudicado en el proceso de contratación, hallándose difundido en el Portal de Contrataciones todas las documentaciones correspondientes a dichos llamados, incluyendo las resoluciones de adjudicación y sus respectivos contratos.

Considerando que las documentaciones requeridas por la Corte Suprema de Justicia son a los efectos de acreditar que el oferente cuenta con la experiencia en la provisión de bienes similares a los licitados, y observando que las Actas de Recepciones fueron producto del resultado de un proceso licitatorio regido por la Ley 2051/03, cuyos

documentos fueron difundidos en el Portal de Contrataciones, y estando éstas actas debidamente firmadas tanto por la firma oferente como también por los funcionarios de las instituciones mencionadas, haciendo expresa mención de los montos correspondientes a cada ítem, que superan el 50% de la oferta, y la conformidad de la recepción de los útiles de oficina, éste Comité de Evaluación considera que las mismas cumplen con lo requerido en el PBC y acredita suficientemente la experiencia solicitada.

d) **GEMINIS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante Nota **CEO N° 523/2014**, la presentación de las siguientes:

- Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su Margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora.
- Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.
- Fotocopia autenticada por escribano público del Balance correspondiente al ejercicio 2013.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 77/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC. Sin embargo, en el mencionado informe se realiza una observación respecto a la "*Declaración Jurada de la Compañía de Seguros, de que su Margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora*", señalando que el oferente presenta fotocopias simples de certificaciones emitidas por reaseguradoras para demostrar que la firma emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Rumbos S.A. de Seguros, cuenta con el respaldo de una reaseguradora.

Al respecto, el Comité de Evaluación de Ofertas verificó que las notas mencionadas corresponden a Reaseguradora Patria S.A.; MAPFRE RE Compañía de Reaseguros S.A. y AON Benfield Argentina S.A., todas ellas haciendo expresa mención de que RUMBOS S.A. de Seguros cuenta con el respaldo de éstas reaseguradoras. Si bien éstas documentaciones son copias simples, las mismas cuentan con la firma del oferente y son visiblemente autenticas, por lo que no cabe dudas que la firma emisora de la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, Rumbos S.A. de Seguros, cuenta con el respaldo de una reaseguradora, por tanto, el oferente cumple con este requisito.

e) **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante Nota **CEO N° 527/2014**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Recepciones Definitivas correspondientes a los contratos presentados para acreditar la experiencia.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 77/14 concluye que la "*Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza*" cumple con el requisito en el PBC. En cuanto a las Recepciones "*Definitivas correspondientes a los contratos presentados para acreditar la experiencia*", el informe señala que el oferente presentó copias de remisiones y facturas para cumplir con lo solicitado.

En este sentido, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que las remisiones presentadas cumplen con el objetivo de acreditar la experiencia y el cumplimiento cabal de la ejecución de los contratos, ya que en las remisiones citadas se pueden verificar las firmas de los funcionarios de las Instituciones que certifican la recepción efectiva de los bienes y la conformidad de los mismos. Entre éstas, se encuentra el Contrato N° 102/2011 suscrito con la Corte Suprema de Justicia, a las que se acompaña la nota de remisión firmada por los funcionarios del Dpto. de Suministros y de la Dirección de Contraloría Interna, dando así la conformidad por los bienes proveídos, cuyo monto es superior al 50% de la valor de la oferta. Por tanto, se considera que el oferente cumple con el requisito exigido para acreditar la experiencia.

f) **TELEXPAR S.R.L.:** El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante Nota **CEO N° 526/2014**, la presentación de las siguientes documentaciones:

- Recepciones Definitivas correspondientes a los contratos presentados.
- Constancia emitida por entidad bancaria dentro del territorio nacional de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 77/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

g) **NYP S.A.**: El oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, se requirió al oferente mediante Nota **CEO N° 528/2014**, la presentación de:

- Declaración Jurada la Compañía de Seguros, de que su Margen de Solvencia es igual o Superior a 1 (uno) y que cuenta con el respaldo de una Reaseguradora.
- Especificaciones Técnicas debidamente firmadas.

El oferente presentó las documentaciones solicitadas en el plazo establecido y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, cuyo informe DAJ/IED N° 77/14 concluye que las mismas cumplen con los requisitos exigidos en el PBC.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota N.D.A. Nº **1346/2014** de fecha 13 de agosto de 2014. Dicho informe se conforma por el Acta realizada por la Comisión de Verificación de Muestras integrada por los funcionarios del Departamento de Suministros y de la Dirección de Contraloría Interna, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC.

Según los Criterios de Calificación establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones cuanto sigue: "*Los oferentes que no presenten muestras, o que presentaren muestras distintas a las cotizadas, **serán descalificadas** en dichos ítems y no tendrán derecho a reclamos posteriores por el incumplimiento de dicho requisito*". El detalle de las empresas oferentes que no presentaron muestras se detalla en la Planilla de Evaluación de Muestras, que forma parte integral del presente ICEO, y que son enunciados en el punto 6 – Cuadro Comparativo de Ofertas, conforme a las normas de evaluación previstas en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, analizándose las ofertas con el precio mas bajo.

5. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 413/2014** de fecha 11 de agosto de 2014 y **M.D.C. N° 439/2014** de fecha 21 de agosto de 2014, cuya conclusión, respecto a las firmas calificadas, se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados de los balances de las empresas: **DISTRIBUIDORA MULTIMERC** de Guido A. Núñez; **GS TRADING IMPORT EXPORT S.R.L.; MARTINEZ HNOS. S.R.L.; GEMINIS IND. Y COM. S.A.; NYP S.A., KUATIAPO S.A.** y **TELEXPAR S.R.L.**se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas, en el cual se transcribe un breve resumen de las calificaciones técnicas, legales y financieras en base a los Informes pertinentes, como así también el cumplimiento con la presentación de las muestras.

Conforme a las normas de evaluación previstas en el Art. 61 del Decreto 21.909/03, las ofertas son ordenadas de menor a mayor en relación al precio por cada ítem, a fin de ser analizada detalladamente. El análisis ítem por ítem se expone a continuación:

ITEM N° 1 - MOUSE P/ COMPUTADORA ENTRADA DE USB/OPTICO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **GS TRADING S.R.L.,** la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 2 – ALMOHADILLA Nº 4 DE METAL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **GEMINIS** IND. Y COM. S.A., la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 3 – CINTA ADHESIVA TAMAÑO GRANDE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **GS TRADING S.R.L.,** la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 4 – CUTTER COMPLETO TAMAÑO GRANDE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **Distribuidora** Multimerc de Guido A. Núñez, la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 5 – BROCHE Nº 10

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **TELEXPAR S.R.L.,** la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 6 - ALMOHADILLA Nº 3 DE METAL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez,** la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 7 - DESGRAMPADORA DE METAL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 8 – LÁPIZ DE PAPEL PUNTA FINA

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **NYP S.A.,** la cual **NO CUMPLE,** debido a que la muestra presentada no cuenta con un buen trazado y la punta no resiste al escribir, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La segunda oferta con el precio más bajo es **GEMINIS IND. Y COM. S.A.,** la cual **NO CUMPLE,** debido a que la muestra presentada no cuenta con un buen trazado y la punta no resiste al escribir, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La tercera oferta con el precio más bajo es la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual NO CUMPLE, debido a que la muestra presentada no cuenta con un buen trazado y la punta no resiste al escribir, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La cuarta oferta con el precio más bajo es la empresa **GS TRADING S.R.L.,** la cual **NO CUMPLE,** debido a que la muestra presentada no cuenta con un buen trazado y la punta no resiste al escribir, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La quinta oferta con el precio más bajo es la empresa **TELEXPAR S.R.L.,** la cual **NO CUMPLE,** debido a que la muestra presentada no cuenta con un buen trazado y la punta no resiste al escribir, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La sexta oferta con el precio más bajo es la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 9 – MARCADORES FINOS PERMANENTES AZUL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 10 - MARCADORES GRUESOS PERMANENTES NEGRO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 11 - MARCADORES GRUESOS PERMANENTES AZUL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 12 - MARCADOR PERMANENTE ROJO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa KUATIAPO S.A., la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 13- MARCADOR GRUESO PERMANENTE VERDE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 14 – PERFORADORA DE METAL GRANDE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 15 - REGLAS PLASTICAS DE 30 CM

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 16 – TINTA PARA SELLO COLOR AZUL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 17 - TINTA PARA SELLO COLOR NEGRO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 18 - PEN DRIVE DE 16 GB

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 19 - BOLIGRAFO COLOR NEGRO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La segunda oferta con el precio más bajo es la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.,** la cual **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La tercera oferta con el precio más bajo es la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** la cual NO CUMPLE con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda **descalificado** en este ítem.

La cuarta oferta con el precio más bajo es la empresa **GS TRADING S.R.L., la cual NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La quinta oferta con el precio más bajo es la empresa **TELEXPAR S.R.L.,** la cual según el Informe Técnico cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 20 - BOLIGRAFO COLOR AZUL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.,** la cual **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La segunda oferta con el precio más bajo es la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** la cual **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La tercera oferta con el precio más bajo es la empresa **GS TRADING S.R.L.**, la cual **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La cuarta oferta con el precio más bajo es la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.**, la cual **NO CUMPLE** con los requisitos del PBC, debido a que presenta muestra de baja calidad, con punta que se reseca con facilidad y es un producto de vida útil muy corta, según consta en el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La quinta oferta con el precio más bajo es la empresa **TELEXPAR S.R.L.**, la cual según el Informe Técnico cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 21 – CORRECTORES

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 22 - PLASTICOLA

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **GEMINIS IND. Y COM. S.A.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 23 – CINTA GRUESA

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 24 - MOJADEDOS

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **KUATIAPO S.A.**, la cual NO CUMPLE, debido a que el diámetro solicitado es de 8 cm y la empresa presenta muestra de 6.5 cm de diámetro según Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La siguiente oferta con el precio más bajo corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 25 - PERFORADORA

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la firma **GEMINIS IND. Y COM. S.A.**, la cual **NO CUMPLE** debido a que la muestra presentada es de baja calidad según experiencia de rendimiento y vida útil, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La segunda oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa Distribuidora Multimerc de Guido A. **Núñez**, la cual **NO CUMPLE** debido a que la muestra presentada es de baja calidad según experiencia de rendimiento y vida útil, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La tercera oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GS TRADING S.R.L.**, la cual **NO CUMPLE** debido a que la muestra presentada es de baja calidad según experiencia de rendimiento y vida útil, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La cuarta empresa con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa MARTINEZ HNOS. S.R.L., la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 26 – PRESILLADORA

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **KUATIAPO S.A.**, la cual **NO CUMPLE** con los requisitos por razones de baja calidad además la muestra presentada es de tamaño mediano y no grande como lo indica las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La siguiente oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GS TRADING S.R.L.,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 27 - TIJERAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **KUATIAPO S.A.**, la cual **NO CUMPLE** con los requisitos por baja calidad además la muestra presentada es de tamaño chico y lo solicitado en el PBC es tamaño Grande, según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La segunda oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 28 – BORRADOR

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la empresa **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez,** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 29 – BIBLIORATO LOMO ANCHO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **GEMINIS S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 30 – BIBLIORATO LOMO FINO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **GEMINIS S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 31 – CARPETA ARCHIVADORA DE CARTULINA

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **GEMINIS S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 32 – CARPETAS ARCHIVADORAS PLASTIFICADAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **GEMINIS S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 33 – CARPETAS ARCHIVADORAS PLASTIFICADAS TAPA TRANSPARENTE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **TELEXPAR S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 34 – CLIPS Nº 8

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 35 – CARGA PARA PRESILLADORA Nº 24/6

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 36 – CARGA P/PRESILLADORA N° 23/10

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 37 – CARGA FLOTING AZUL

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 38 –CARGA FLOTING NEGRO

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 39 – MARCADORES VERDE

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 40 – MARCADORES ROJO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa GEMINIS S.R.L. la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 41 – MARCADORES PERMANENTE NEGRO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **NYP S.A.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 42 – PRESILLADORA

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa GEMINIS S.R.L., la cual NO CUMPLE con los requisitos del PBC, teniendo que la muestra presentada es de bajo rendimiento y de corta vida útil, según consta en el Informe Técnico.

La segunda oferta con el precio más bajo es la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** y cumple con los requisitos técnicos del PBC.

ITEM N° 43 – SACAPUNTAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **KUATIAPO S.A.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 44 – PAPEL CONTAC

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 45 – CLIPS Nº 3

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **MARTINEZ HNOS. S.R.L.** y cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 46 – CD NO REGRABABLE DE 700 MB

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 47 – CD NO REGRABABLE DE 4.7 GB

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 48 – MARCA TEXTO NARANJADO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 49 – MARCA TEXTO AMARILLO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa GEMINIS S.R.L. la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 50 – MARCA TEXTO VERDE

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 51 – MARCA TEXTO CELESTE

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa GEMINIS S.R.L. la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 52 – MARCA TEXTO ROSADO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 53 – CD REGRABABLE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual se encuentra descalificada **por no presentar muestra** según el Informe Técnico, motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La siguiente oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GS TRADING S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 54 – CD RVD + RW REGRABABLE

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 55 – CUADERNOS DE 96 HOJAS COMO MINIMO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa GS TRADING S.R.L., la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 56 – CUADERNOS DE 178 HOJAS COMO MINIMO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GS TRADING S.R.L.**, la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 57 – CUADERNOS DE 48 HOJAS COMO MINIMO

La oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **MARTINEZ HNOS S.R.L.** la cual cumple con los requisitos exigidos en el PBC.

ITEM N° 58 – LIBROS DE ACTAS DE 100 HOJAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 59 – LIBROS DE ACTAS DE 200 HOJAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora** Multimerc de Guido A. Núñez la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 60 – LIBROS DE INDICE DE 200 HOJAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **Distribuidora Multimerc de Guido A. Núñez** la cual cumple con los requisitos del PBC.

ITEM N° 61 – LIBROS DE INDICE SW 100 HOJAS

La oferta con el precio más bajo en éste ítem corresponde a la firma **GS TRADING S.R.L.** la cual NO PRESENTA **MUESTRA,** motivo por el cual queda descalificado en este ítem.

La segunda oferta con el precio más bajo en este ítem corresponde a la empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.A.**, la cual cumple con los requisitos del PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda en el marco del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 26/2014** "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA **Y ENSEÑANZA",** cuanto sigue:

a) **Adjudicar** a la empresa **GEMINIS IND. Y COM S.A., los ítems N° 2, 9, 16, 17, 22, 29, 30, 31, 32, 35, 39, 40, 44, 48, 49, 50, 51, 52 y 61,** por un monto total de **Gs. 106.609.560** (guaraníes ciento seis millones seiscientos nueve mil quinientos sesenta) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

b) **Adjudicar** a la empresa **GS TRADING S.R.L., los ítems N° 1, 3, 26, 53, 55 y 56,** por un monto total de Gs. **30.899.150** (treinta millones ochocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

c) **Adjudicar** a la empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez, los ítems N° 4, 6, 18, 27, 28, 37, 38, 46, 47, 54, 58, 59 y 60,** por un monto total de **Gs. 84.242.720** (guaraníes ochenta y cuatro millones doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

d) **Adjudicar** a la empresa **KUATIAPO S.A., los ítems N° 7, 10, 11, 12, 13, 15, 21 y 43,** por un monto total de **Gs. 13.454.205** (guaraníes trece millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos cinco) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

e) **Adjudicar** a la empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L., los ítems N° 8, 14, 23, 24, 25, 34, 36, 42, 45 y 57,** por un monto total de **Gs. 60.857.290** (sesenta millones ochocientos cincuenta y siete mil doscientos noventa), por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

f) **Adjudicar** a la empresa **NYP S.A., el ítem N° 41,** por un monto total de **Gs. 975.280** (guaraníes novecientos setenta y cinco mil doscientos ochenta) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

g) **Adjudicar** a la empresa **TELEXPAR S.R.L., los ítems N° 5, 19, 20 y 33,** por un monto total Gs. 101.200.000 (guaraníes ciento un millones doscientos mil) IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a los precios ofertados en su Planilla de Precios y al Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F.**

h) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a **Gs. 398.238.205** (guaraníes trescientos noventa y ocho millones doscientos treinta y ocho mil doscientos cinco) IVA incluido.

LIC. ALCIDES ENCISO G.
Jefe - Control de Suministro

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia

Lic. Ramona I. Godoy G.
Gabinete C.S.J.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

ABOG. MIRTHA DOMINGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS

Lic. Carmen Godoy de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Lic. Rubén Ayala Olmedo
Director Administrativo